



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCION QUE OTORGA LA CIUDADANIA DE REPUBLICA DOMINICANA A LOS COMBATIENTES DE ORIGEN EXTRANJEROS DE LA GESTA PATRIOTICA 14 DE JUNIO DEL 1959

Considerando: Que las expediciones del mes de junio del año 1959, llevadas a cabo específicamente los días 14 y 19 de dicho mes, estaban compuestas por doscientos cincuenta y un (251) combatientes, de ellos doscientos once (211) eran dominicanos y cuarenta (40) eran ciudadanos de otras nacionalidades, que en un noble gesto de solidaridad e internacionalismo, vinieron a ofrendar sus vidas por liberar a la República Dominicana del régimen de opresión y oscurantismo representando por el tirano Rafael Leónidas Trujillo Molina, el cual ya para la época tenía 29 años subyugando a nuestra Nación

Considerando: Que en todos estos patriotas expedicionarios, tanto dominicanos como internacionalistas, primó el interés supremo de ver libre de opresión al pueblo dominicano de la tiranía trujillista y establecer un programa mínimo de desarrollo, mediante la instauración del sistema democrático y crear las condiciones mínimas para que el pueblo dominicano pudiera ejercer libremente sus derechos sociales y políticos, inspirados en los postulados de la justicia social y económica, y derogar toda la legislación antidemocrática de la tiranía

Considerando: Que de los 251 expedicionarios, 211 eran dominicanos, 15 eran cubanos, 14 eran venezolanos, 7 eran puertorriqueños, 2 eran norteamericanos, 1 era español y 1 era guatemalteco.

Considerando: Que al cumplirse cincuenta (50) años de aquella noble y valerosa gesta de junio del año 1959, la cual estremeció los cimientos propios de la dictadura que encarnaba Trujillo y sus aliados, es digno de encomio y ejemplo de emulación la entrega de lo más sagrado que representa para un ser humano tal como es su vida, sobre todo por el hecho de que la mayoría de ellos aún estaban en la plenitud juvenil, y que hasta el presente no se le han rendido los merecidos honores a estos también hijos de la República Dominicana;

Considerando: Que el Movimiento de Liberación Nacional: 14 de Junio logró plantar la semilla de rebelión en el pueblo dominicano para emanciparse de la tiranía de Trujillo

Considerando: Que el Movimiento 14 de junio encabezó una guerrilla en diferentes puntos del país demandando el restablecimiento de la constitucionalidad.

Considerando: Que el éxito de la invasión del 14 de junio consistió en mover la conciencia nacional, la indiferencia, los soportes del régimen de Trujillo, de importantes sectores: sociales, militares y religiosos, arrojando como efecto la multiplicación de la resistencia interna organizada. Provocando la salida del Movimiento Revolucionario 14 de junio, el nacimiento del Movimiento Popular Dominicano y el establecimiento del Movimiento 30 de mayo, el cual finalmente tumbaría la tiranía nefasta.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTA: El Reglamento Interno del Senado de la República

RESUELVE

OTORGAR la ciudadanía de República Dominicana a los siguientes combatientes de origen extranjero de la gesta patriótica 14 de Junio del 1959 (Lista de los participantes en la gesta de junio de 1959, elaborada por la Fundación de Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo:):

Cubanos: Enrique Betancourt Carilli, Froilán Flores, Ramón López López (Nene), Frank López Rodríguez, Roberto P. Pichardo Caminada, Oscar Reyes Medina (Cohetico), Aldo Rodríguez Pérez, Antonio Sánchez Pérez, Ricardo Vasallo Alfonso, Oscar Luis Vega Acosta, Luis Cárdenas Betancourt, Alberto Alfonseca, José Luis Callejas, Hermes Bueno Amalguez, Pablito Miralbal.

Español: Francisco Álvarez.

Puertorriqueños: Luis Álvarez, Luis Ramón Reyes, Juan Reyes, Ramón Ruiz, Moisés Rubén Agosto Concepción, David Chervony, Gaspar Antonio Rodríguez Bou

Venezolanos: José Altagracia Arias Quintero, Rafael Arrechadera Rodríguez, Julio Camacho, Juan Cárdenas Soto, Edwin Erminy, Antonio Luis González Castellanos, José Isaac Molina González, Generoso Hernández, Nelson Andrés Hernández González, Pedro José Linares Badillo, Luis Alfonso Molina Rosales, José Luis Rodríguez, Alfonso José Sintiago Flores, Esteban Camacho Álvarez.

Guatemalteco: Christian Roberto Jordán Soto.

Norteamericanos: Larry Beevins, Charles White.

Presentado por:

Ing. Euclides Sánchez
Senador por la Provincia de La Vega